

## ■ LEY FEDERAL DE PESTICIDAS (*CERTIFICACIÓN DE APLICADORES AÉREOS*)

CONDICIONES: Además de cumplir con los requisitos que se aplican a otras categorías de aplicadores de pesticidas, las personas que piden certificación para aplicar pesticidas restringidos usando un avión o un helicóptero tienen que mostrar conocimiento práctica sobre las plagas y los métodos para el control de plagas, incluyendo (entre otros) lo siguiente:

- (1) Los requisitos de rotulación y las restricciones que se aplican específicamente a la aplicación de pesticidas desde el aire.
- (2) Cómo seleccionar, ajustar y mantener equipo para la aplicación aérea de pesticidas.
- (3) Los factores relacionados al tiempo que se deben de considerar antes de y durante la aplicación aérea.
- (4) Métodos de minimizar el desvío de pesticidas fuera de su meta.
- (5) Competencia en ejecutar aplicaciones aéreas que evitan desvío y aseguran la seguridad de individuos y del público.

Los aplicadores privados que usan o supervisan el uso de pesticidas restringidos por avión están sujetos a requisitos de certificación muy similares.

ADMINISTRACION: Cualquier estado que haya adoptado leyes y reglamentos adecuados para el uso de pesticidas, que tenga procedimientos adecuados para hacerlos cumplir, y que se ponga de acuerdo a mantener los registros y hacer los reportes obligatorios, puede firmar un acuerdo con el gobierno federal para la ejecución de las restricciones en el uso de pesticidas. Bajo el acuerdo, el estado tiene la responsabilidad primaria de hacer cumplir las provisiones mencionadas arriba.

***Todos los estados menos Wyoming ahorita tienen esta autoridad.*** Para información sobre la agencia encargada, vea al primer resumen bajo el título "Pesticidas y Productos Químicos Agrícolas" para el estado que le interesa.

En Wyoming y en cualquier otro estado donde la agencia estatal cooperativa no toma acción apropiada para hacer cumplir estas protecciones, la ley se hace cumplir directamente por la *Office of Pesticide Programs, Office of Chemical Safety and Pollution Prevention, U.S. Environmental Protection Agency, Washington, D.C. 20460 (703-305-7090)*.